



MAT: CONCEDE FERIADO LEGAL
AÑO 2013 A DON PATRICIO
GALAZ VERA

ALGARROBO, 06 DE AGOSTO DE 2013
DECRETO N° 2482

VISTOS:

1. Ley 18.695 de fecha 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL N° 1/94 Texto Refundido y Sistematizado de las normas que constituyen el Código del Trabajo, Art. 67,68,69,70,71.
4. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.348, de fecha 27.11.2012. Aprueba Acuerdo N° 131 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo. Sesión Ord. N° 35 d fecha 26.11.2012. Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
6. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012, Asume Alcaldía.
7. Decreto Alcaldicio N° 3.472, de fecha 10.12.2012. Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
8. Solicitud de Feriado Legal año 2013, presentado por Don Patricio Galaz Vera.

CONSIDERANDO:

La solicitud de feriado presentada con fecha 2 de Julio de 2013, por quince (15) días, correspondiente al año 2013.

DECRETO:

I. Concédase Feriado Legal, correspondiente al año 2013 de 15 días hábiles, al Señor Patricio Galaz Vera, encargado de mantención de los establecimientos educacionales municipalizados de la Comuna, a contar del día 02 de Septiembre de 2013 y hasta el día 25 de Septiembre de 2013, ambas fechas inclusive.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE,

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE

Vº Bº

JGF/PMM /MRT/PMP/CRH/jlvs.-
DISTRIBUCION:

- DAEM de Algarrobo
- Interesada en su hoja de vida
- Archivo Municipal

- (1) CONTROL INTERNO
- (1) RECEPCION DOCUMENTO
- (2) FECHA SALIDA

09 SET 2013

11 SET 2013

